



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

BOLETÍN INFORMATIVO 03/2026

CEDHBCS EMITE EXHORTO PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LAS MANIFESTACIONES DEL 8M

La Paz, Baja California Sur. – En el marco del **Día Internacional de las Mujeres**, la **Mtra. Charlene Ramos Hernández, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDHBCS)**, emitió un exhorto dirigido a las autoridades estatales, municipales y a la ciudadanía para fortalecer el respeto a los derechos humanos durante las manifestaciones públicas.

La CEDHBCS reconoce que la **protesta social es una expresión legítima dentro de una sociedad democrática** y una vía histórica para visibilizar demandas de igualdad, justicia y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este derecho forma parte de las libertades fundamentales protegidas por la Constitución y por diversos instrumentos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, la Comisión recordó que las manifestaciones públicas no deben entenderse como una amenaza al orden público, sino como una forma de expresión social que permite a las personas y colectivos **hacer visibles problemáticas estructurales y exigir respuestas institucionales.**

Este exhorto se emite también a partir de los antecedentes documentados por la CEDHBCS en las **Recomendaciones 01/2025 y 13/2025**, relacionadas con violaciones a derechos humanos de mujeres que participaron en protestas en fechas conmemorativas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

En este contexto, la Comisión hace un llamado a observar estándares internacionales sobre el ejercicio de estos derechos:

- ✓ Prevenir mensajes estigmatizantes y discursos discriminatorios.
- ✓ Adoptar procedimientos y protocolos específicos para la gestión de la protesta social.
- ✓ Privilegiar el diálogo y la mediación durante el desarrollo de las manifestaciones.
- ✓ Sensibilizar sobre el derecho a la protesta y sus alcances.
- ✓ Respetar el principio de individualización de la conducta.

Estas acciones contribuyen a propiciar condiciones que permitan el ejercicio de la **protesta pacífica en un ambiente de respeto, seguridad y dignidad para todas las personas.**



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Presidenta de la CEDHBCS reiteró que la construcción de una sociedad democrática requiere instituciones abiertas al diálogo, ciudadanía informada y el reconocimiento pleno de la igualdad y la dignidad de todas las personas.

Finalmente, la Comisión informó que mantendrá una guardia institucional **durante las actividades del 8M**, con el fin de atender cualquier situación relacionada con derechos humanos, la cual estará disponible a través del teléfono **612 127 64 28**.

El documento completo puede consultarse en el portal institucional de la CEDHBCS.

https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/_files/ugd/6578b0_c8b2088647f143e8b3c18d60a182e797.pdf

FIN DEL COMUNICADO
